



P108010000218454



21297866

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



Secretaría de Superintendencia I

Fecha de Inicio: **04/10/2023**

Hora de Inicio: **08:06**

Nº de Expte.: **13313/23**

PRINCIPAL

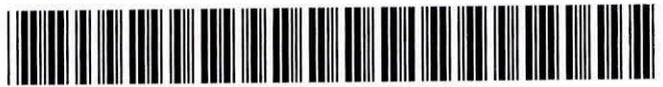
ACTOR: **ALDERETE BLANCA ROSA**

DEMANDADO: **9291/20 * S/ SUCESION**

CAUSA: **OFICIO**

SECRETARIA: **DRA. MARÍA GABRIELA BLANCO**

PRESIDENTE: **DR. DANIEL LEIVA**



P10801000218454

Nº de Expte.:13313/23

Fecha Impresión
04/10/2023 - 07:37:53



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Expediente: **9291/20**

Carátula: **ALDERETE BLANCA ROSA S/ SUCESION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES III**

Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **04/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

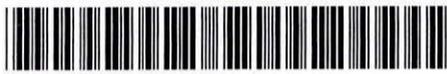
30648815758202 - SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones III

ACTUACIONES Nº: 9291/20



H101037520311

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2023.-

OFICIO JUDICIAL

A LA SRA. SECRETARIA

DE SUPERINTENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

- 30648815758202

DRA. MARIA GABRIELA BLANCO

S.....//.....D

JUICIO: "ALDERETE BLANCA ROSA s/ SUCESION" - EXPTE. Nº9291/20.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Carlos Torino, Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de poner en su conocimiento el proveído que a continuación se transcribe en su parte pertinente: *"San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2023. (...): 1) DISPONER LA SUBASTA ELECTRONICA del inmueble inscripto en la Matrícula N-35952/002, Padrón N°313275, sito en Pasaje Villalonga N°4546, PB, Mzna"C", Block 6, entre calles Esteban Echeverría y Olegario Víctor Andrade altura 1400 – B°Oeste II de esta ciudad (conforme informe de dominio ubicado en Pasaje 29/92 N.O. E/ Echeverría y O. Andrade Mz. 333B L/C 6 Barrio Oeste 2) La subasta se realizará a través del sitio web: . Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, Sección "servicios", Módulo "subastas públicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales se encuentra ubicada en el edificio de calle 9 de Julio N°451 (piso 13). Se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 657 del C.P.C.C.). 3) SE FACULTA para llevar a cabo la subasta al martillero público JUAN RAMON MOYANO, M.P. 288, celular 381-4188038. 4) El inmueble está inscripto en el Registro Inmobiliario de esta provincia, identificado con la Matrícula N-35952/002 (Capital Norte, Padrón N°313275, Matrícula catastral N°6700/11265, Circ. 1, Secc. 5C, Mzna. 333B, Parcela 1B, Subparcela 00-02. Medidas perimétricas: S/Plano: MIDE DEL PUNTO T-R: 29,07 M. DEL R-K: 13,31 M.; DEL K-J: 18,60 M.; DEL J.33: 19,13 M.; DEL 33-34: 6,26 M.; DEL 34-G: 3,32 M.; DEL GT:4,05 M. * LINDA: AL N.: PASAJE 29/92 N.O.; AL S.: CAMINERIA PEATONAL Y PARTE DEL LOTE 5; AL E.: CAMINERIA PEATONAL Y AL O.: LOTES 4 Y 5. * SUPERFICIE: 538,9724 MS2. Titularidad del dominio:*

ALDERETE, Blanca Rosa; LC 4.523.153; CUIL: 20-04523153-4 (100%). Conforme acta de inspección ocular realizada en fecha 03/08/23, la casa se encuentra "en regular estado de conservación, consta de un living comedor amplio, cocina y lavadero, dos dormitorios y un pequeño patio externo, piso de granito, cuenta con los servicios de agua, luz y gas natural". Asimismo, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mercedes Cristina Martinez, su esposo Oscar Alberto Caneda y sus tres hijos mayores de edad. Sobre el inmueble pesa el gravamen que surge del informe de dominio adjuntado en fecha 26/7/23 (rubro 7): 1) HIPOTECA C/ Cláusula de Inembargabilidad a favor de: *I.P.V.D.U.; CUIT:30-63825428-6 por la suma de \$12.594,07 *Esc. N°62 del 03/03/1999 *Reg: 41a, *Entró 6307 del 26/04/1999 *Reg.Prov. *Reing. 04/05/1999 *REG. DEFINITIVA Inscr.:sgz Verif.:mea. De los informes acompañados surge que el inmueble posee las siguientes deudas: SAT (\$134.023,31 al 27/7/23). 5) DISPONER que la Subasta se realizará con una base de \$4.472.500 (monto actualizado -conf. resolución de fecha 25/10/22- del avalúo aprobado en fecha 10/06/22 por la suma de \$2.135.000, con la Tasa Pasiva del Banco Central). Se agrega al presente la mentada actualización como archivo adjunto. Quienes resulten compradores deberán abonar en el mismo acto del remate el 10% del valor de la compra en concepto de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante y 3% de impuesto de sellos. El saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. 6) El periodo de subasta se inicia el día 03 de noviembre de 2023 a las 10.00 hs. y finaliza el día 17 de noviembre a las 10.00 hs. Las ofertas se realizarán por un plazo de diez (10) días hábiles. Durante este periodo se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del C.P.C.C. 7) SE HACE constar que del importe obtenido en la subasta del inmueble descrito en los puntos precedentes, se retendrá el impuesto establecido por la Resolución 3026 AFIP – DGI y el 0,5% correspondiente al art. 60 inc. c de ley 7268. 8) Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de \$223.000. Cada oferente deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al día 03/11/23 (art. 92 Reglamento del expte. Digital Acordada 1562/22). 9) AUDIENCIA DE ADJUDICACION (Art. 108 Acordada 1562/22 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día 29 de noviembre de 2023, a las 10.00 hs. La persona que resulte adjudicataria del inmueble deberá presentarse en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio. 10) LIBRESE OFICIOS al Colegio de Martilleros de Tucumán, a los fines de hacer conocer la presente resolutive, y al Registro Inmobiliario de Tucumán, a fin de que sirva inscribir el presente proveído para otorgar mayor publicidad al acto. 11) PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en otro diario de gran circulación, por TRES DIAS. Se hace constar que el informe de dominio y demás informes se encuentran agregados en el expediente digital para ser examinados, tal como lo dispone el art. 661 inc. 2 del C.P.C.C. Autorízase a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en secretaría del Juzgado (Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación); al mail juzfam3@justucuma.gov.ar o al Martillero Público JUAN RAMON MOYANO M.P. N°288. 12) PUBLIQUESE en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez (10) días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (03/11/23). Librese oficio para su publicación. 13) COMUNIQUESE a la Excma. Corte Suprema de Justicia –Secretaría de Superintendencia-. Oficiese. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-".- 9291/20 MBJ

SALUDO A UD. ATTE.-

Certificado digital:
CN=FLORES Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27217441310

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

3

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Secretaría de Superintendencia

ACTUACIONES N°: 13313/23



ALDERETE BLANCA ROSA c/ 9291/20 * S/ SUCESION s/ OFICIO

Actuaciones de Superintendencia N° 13313/23

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2023. I.- Visto el oficio librado por el Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nom. del Centro Judicial Capital, en el marco de los autos: "ALDERETE BLANCA ROSA S/ SUCESION. Expte. N°9291/20", póngase a conocimiento de la Oficina de Servicios Judiciales, conforme Acordada N°1524/22, a los fines pertinentes. II.- Cumplido, archívese.-

(Handwritten signature in blue ink)
Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA